

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

294**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 46 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Laura Donoso Vera, contra don Emilio González Bilbao, don Alberto Swiec Tennembaum, Fondo de Garantía Salarial, “Europea del Gas, Sociedad Anónima” y “Dermogas, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Europea del Gas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, el día 12 de enero de 2012, a las diez y cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 28 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.624/11)